economistas
Colegio Oficial de la Región de Murcia

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EJERCICIO 2014

COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

economistas
Colegio Oficial de la Región de Murcia

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA		UNIDAD: EUROS.
ACTIVO	**2014**	**2013**
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**945.287,41**	**50.130,13**
I. Inmovilizaciones Intangibles	19.622,16	12.187,61
II. Inmovilizaciones Materiales	910.583,65	32.837.94
V. Inmovilizaciones Financieras	15.081,60	5.104.58
B) ACTIVO CORRIENTE	**281.664,89**	**504.040.48**
II. Existencias	18.344,59	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	21.204,32	10.575,93
VI. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	242.115,98	493.464,55
TOTAL GENERAL (A + B)	**1.226.952,30**	**554.170,61**

COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA		UNIDAD: EUROS.
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**2014**	**2013**
A) PATRIMONIO NETO	**968.575,05**	**505.536,56**
A-1) Fondos Propios	**968.575,05**	**505.536,56**
I. Fondo Social	905.607,84	435.241,54
VII. Resultados del ejercicio	62.967,21	70.295,02
B) PASIVO NO CORRIENTE	**186.470,87**	
III. Deudas a largo plazo	186.470,87	
C) PASIVO CORRIENTE	**71.906,38**	**48.634,05**
III. Deudas a corto plazo	37.379,77	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	34.526,61	48.634,05
TOTAL GENERAL (A + C)	**1.226.952,30**	**554.170,61**

Las notas 1 a 14 explican y completan este balance de situación

economistas
Colegio Oficial de la Región de Murcia

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2014

COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA		*UNIDAD: EUROS*
PERDIDAS Y GANANCIAS	*2014*	*2013*
1. IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	**473.917,18**	**403.357,14**
- Actividad Colegial	334.031,84	244.266,54
- Escuela de economía	130.206,00	150.715,00
- Publicaciones	5.239,67	3.687,60
- Servicio de Estudios	4.439,67	4.688,00
6. GASTOS DE PERSONAL	**-168.667,93**	**-148.666,24**
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	**-229.095,40**	**-185.087,58**
- Actividad colegial	127.999,50	74.300.12
- Escuela de Economía	83.346,90	95.585,60
- Publicaciones	9.225.07	7.964,69
- Servicio de Estudios	8.523,93	7.237,17
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	**-26.873,76**	**-3.907,91**
12. OTROS RESULTADOS	**11.785,03**	**268,00**
A) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	**61.065,12**	**65.963,41**
13. INGRESOS FINANCIEROS	**6.280,25**	**4.410,52**
14. GASTOS FINANCIEROS	**-4.378,16**	**-78,91**
B) RESULTADO FINANCIERO	**1.902,09**	**4.331,61**
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	**62.967,21**	**70.295,02**

Las notas 1 a 14 explican y completan esta cuenta de pérdidas y ganancias

ESTADOS ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2014

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA					UNIDAD EUROS
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Fondo Social	Resultado ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	Subvenciones Donaciones y Legados	Total
A. SALDO INICIAL EJERCICIO 2013	**383.005,36**	**52.236,18**	**0,00**	**0,00**	**435.241,54**
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00	70.295,02	0,00	70.295,02
Otras variaciones en el patrimonio neto	52.236,18	-52.236,18	0,00	0,00	0,00
B. SALDO FINAL EJERCICIO 2013	**435.241,54**	**0,00**	**70.295,02**	**0,00**	**505.536,56**
C. SALDO AJUSTADO AL INICIO DE 2014	**435.241,54**	**70.295,02**	**0,00**	**0,00**	**505.536,56**
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00	62.967,21	0,00	62.967,21
Incremento de patrimonio neto resultante de la combinación de negocios	400.071,28	0,00	0,00		400.071,28
Otras variaciones en el patrimonio neto	70.295,02	-70.295,02	0,00	0,00	0,00
D. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014	**905.607,84**	**0,00**	**62.967,21**	**0,00**	**968.575,05**

COLEGIO OFICIALDEECONOMISTASDE LA REGIÓN DE MURCIA

1. Actividad del Colegio

El Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia, en adelante "el Colegio", es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Los fines del Colegio son:

a) La ordenación y el control del ejercicio de las actividades de sus colegiados, dentro del marco legal que le sea aplicable y en el ámbito de sus respectivas competencias.
b) Ejercer la representación exclusiva de los colegiados, la defensa de los intereses profesionales y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios en relación con la prestación de sus servicios.
c) Asegurar que la actividad de sus colegiados se someta, en todo caso, a las normas deontológicas de la profesión, salvaguardando el interés general de los ciudadanos.
d) Participar, y colaborar, con la Administración en la defensa de las profesiones, los profesionales y los usuarios de sus servicios.
e) Cumplir la función social que a la Economía le corresponde, velando por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio profesional, favoreciendo su empleabilidad y promoviendo acciones de divulgación del reconocimiento profesional, científico y social.
f) La atención a los colegiados y a los consumidores y usuarios a través del servicio creado a tal efecto.
g) Promover una formación técnica de carácter continuada, para la mejor capacitación profesional, y cuantas acciones formativas se identifiquen como necesarias para los colegiados y la sociedad en general.
h) La cooperación administrativa con el objeto de atender solicitudes de información sobre sus colegiados, las sanciones firmes, las peticiones de inspección o investigación formuladas por cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea.
i) Contribuir al desarrollo de la sociedad en general, mediante el apoyo de acciones que reafirmen el ejercicio de los principios democráticos, los derechos humanos, la transparencia y la responsabilidad social.

La sede social del Colegio se encuentra en la calle Luis Braille, 1 (Edificio San Miguel), entresuelo, 30005, de Murcia.

Tras la aprobación de la Ley 30/2011, de 4 de octubre, se crea en España el nuevo "Consejo General de Economistas", entidad que unifica las organizaciones colegiales de economistas y de titulados mercantiles.

El 18 de julio de 2013 se publica en el BORM la aprobación por la Asamblea Regional de la Ley 7/2013 de 15 de julio de creación del Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia, por fusión de los Colegios de Economistas y Titulados Mercantiles. Posteriormente, con fecha 2 de diciembre de 2013, el Consejero de Presidencia dicta orden de aprobación de los Estatutos Provisionales, y el 30 de

diciembre de 2013 se aprueba por unanimidad en las respectivas Juntas de Gobierno de los Colegios fusionados, la Junta de Gobierno Constituyente del Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia. En aplicación de la Disposición Adicional Primera de los Estatutos Provisionales, el Colegio queda constituido tras la formación de sus órganos de gobierno, y en consecuencia quedan disueltos el Ilustre Colegio de Economistas de la Región de Murcia y el Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de la Región de Murcia.

El 10 de enero de 2014, se protocoliza la constitución del Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia.

En aplicación de la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2013 de 15 de julio de creación del Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia, el patrimonio y el personal de ambos colegios se incorporan al nuevo Colegio, y éste se subroga en los derechos y obligaciones de los anteriores.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel y principios contables.

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables del Colegio al 31 de diciembre de 2014, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Según se establece en los Estatutos del Colegio, la Junta General Ordinaria se reunirá dentro de los tres primeros meses del año y en su orden del día se incluirá la aprobación de las cuentas y el informe de auditoría adjunto, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior del Colegio de Economistas y del Colegio de Titulados Mercantiles fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria con fecha 26 de marzo de 2014, en la que también se aprobó el Informe de Auditoría del Colegio de Economistas.

Según el principio de importancia relativa, se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función.

No existen razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El Colegio ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer un cambio significativo en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No existen estimaciones contables en las presentes cuentas anuales que sean significativas.

No existen incertidumbres significativas al cierre del ejercicio en la actividad en relación con el principio de empresa en funcionamiento. Tal y como se describe en la Nota 1 de la presente memoria, el Colegio incorpora todo el patrimonio y el personal de los dos colegios unificados, y se subroga en todos los derechos y obligaciones de ambos.

2.3. Comparación de la información.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas bajo la consideración de una combinación de negocios como consecuencia de la fusión del Ilustre Colegio de Economistas de la Región de Murcia y el Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de la Región de Murcia, que han sido disueltos.

Se ha considerado empresa adquirente al Ilustre Colegio de Economistas de la Región de Murcia según el criterio del valor razonable, tal como se detalla en la nota 4.8 de esta memoria. En consecuencia, se presentan únicamente las cuentas anuales del ejercicio 2013 del Ilustre Colegio de Economistas de la Región de Murcia a efectos comparativos.

El colegio no está obligado a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2014 y 2013. No obstante, ambos se encuentran auditados.

2.4. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.5. Corrección de errores.

Las presentes cuentas anuales no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.6. Cuentas Anuales Abreviadas.

Las cuentas anuales se presentan en modelo abreviado; no incluyen, por tanto, el estado de flujos de efectivo.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado de 2014 es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	62.967,21	70.295,00
Total base de reparto	**62.967,21**	**70.295,00**

Aplicación a	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Fondo Social	62.967,21	70.295,00
Total aplicación	**62.967,21**	**70.295,00**

4. Normas de registro y valoración

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. La amortización de las aplicaciones informáticas (únicos elementos que componen el inmovilizado intangible) se efectúa de forma lineal durante 5 años, su vida útil estimada.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

4.2 Inmovilizado material.

El inmovilizado material se contabiliza por su coste de adquisición y se amortiza por el método lineal a lo largo de su vida útil, a partir de la fecha de disponibilidad para su uso. Los coeficientes de amortización anual aplicados son los siguientes:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50 y 33	2 y 3%
Instalaciones Técnicas	10	10%
Otras Instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	5	20%
Otro Inmovilizado	10	10%

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente

mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

Existirá una pérdida por deterioro cuando el valor contable del inmovilizado supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso (o valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, a través de su utilización en el curso normal del negocio, actualizados a un tipo de interés libre de riesgos). A tal efecto procederá dotar las pertinentes correcciones valorativas por deterioro. La reversión de éstas se llevaría a cabo en caso de recuperación del valor anterior a la corrección valorativa dotada.

No se han capitalizado gastos financieros.

4.3 Instrumentos financieros

a) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable. Los activos financieros que posee el Colegio se clasifican sustancialmente en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios del Colegio, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados.

- Fianzas y depósitos constituidos: figuran registrados por los importes entregados para su constitución, que no difieren significativamente de sus valores razonables.

Al menos al cierre del ejercicio se realiza un test de deterioro para los activos financieros. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores colegiados, el criterio utilizado por el Colegio para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es dar de baja por incobrables aquellas cuentas de colegiados que presentan una insolvencia definitiva por tener acumulados más de tres trimestres sin haber hecho efectivas las cuotas trimestrales correspondientes.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

b) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Colegio y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones propias de la actividad, o también aquellos que sin tener este origen, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Colegio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4 Existencias

Las existencias han sido valoradas por su coste de adquisición.

4.5 Impuesto sobre beneficios

De acuerdo al Art. 7.2 del R.D. L. 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los Colegios Profesionales están parcialmente exentos del Impuesto de Sociedades.Esta exención no alcanza a los rendimientos obtenidos por el ejercicio de explotaciones económicas, ni tampoco a los rendimientos sometidos a retención, si bien la base imponible resultante por los conceptos citados ha resultado cero.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.7. Sueldos, salarios y cargas sociales

Los gastos de personal incluyen todas las remuneraciones devengadas por el personal, correspondientes a sueldos y salarios, cargas sociales, y demás prestaciones tanto obligatorias como voluntarias, así como sus gastos asociados.

El Colegio no tiene establecidos compromisos por pensiones de ninguna naturaleza, tanto los que se materializan en planes de aportación definida como en planes de prestación definida.

4.8. Combinaciones de negocios

La fusión del Ilustre Colegio de Economistas de la Región de Murcia y el Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de la Región de Murcia constituye una combinación de negocios según la Norma de Registro y Valoración 19ª del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

El criterio empleado en la formulación de las cuentas anuales ha sido considerar al Colegio de Economistas como la entidad adquirente por ser la de mayor valor razonable. Con fecha 1 de enero de 2014, se produce la agregación de los balances de los dos colegios disueltos, por cuya fusión se constituye el Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia. El patrimonio y el personal de ambos colegios se incorporan al nuevo Colegio, y éste se subroga en los derechos y obligaciones de los anteriores.

4.9. Criterios empleados entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

5. Inmovilizado intangible y material

Inmovilizado intangible.

El movimiento experimentado por los valores de coste y amortización acumulada de los diferentes elementos del inmovilizado intangible durante los ejercicios 2014 y 2013 son los mostrados a continuación:

Valores de coste	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldos 01-01-2013	26.952,52	26.952,52
Aumentos	8.315,00	8.315,00
Reducciones	0,00	0,00
Saldos 31-12-2013	35.267,52	35.267,52
Adquisiciones mediante combinación negocios	7.132,63	7.132,63
Aumentos	12.714,43	12.714,43
Reducciones	5.220,00	5.220,00
Saldos 31-12-2014	**49.894,58**	**49.894,58**

Amortización Acumulada	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldos a 01-01-2013	21.582,40	21.582,40
Dotaciones	1.497,50	1.497,50
Reducciones	0,00	0,00
Saldos a 31-12-2013	23.079,90	23.079,90
Aumentos mediante combinaciones de negocios	7.132,63	7.132,63
Dotaciones	5.279,88	5.279,88
Reducciones	5.220,00	5.220,00
Saldos 31-12-2014	**30.272,41**	**30.272,41**

Tras la unificación de los colegios se han dado de baja elementos sin utilidad que estaban totalmente amortizados, por importe total de 5.220,00 euros.

Inmovilizado material

El movimiento experimentado por los valores de coste y amortización acumulada de los diferentes elementos del inmovilizado material durante los ejercicios 2014 y 2013 son los mostrados a continuación:

Valores de coste	Terrenos	Locales	Instalaciones y mobiliario	Equipos informáticos	Otro inmovilizado	Total
Saldos 01-01-2013	13.681,02	34.973,00	60.618,59	15.262,85	1.258,21	125.793,67
Aumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos 31-12-2013	13.681,02	34.973,00	60.618,59	15.262,85	1.258,21	125.793,67
Adquisiciones mediante combinación negocios	241.789,66	371.712,01	74.262,13	12.311,82	4.666,15	704.741,77
Aumentos	0,00	150.877,04	1.155,55	1.459,39	0,00	153.491,98
Reducciones	0,00	0,00	21.742,89	12.284,09	1.258,21	35.285,19
Saldos 31-12-2014	**255.470,68**	**557.562,05**	**114.293,38**	**16.749,97**	**4.666,15**	**948.742,23**

Amortización Acumulada	Terrenos	Locales	Instalaciones y mobiliario	Equipos informáticos	Otro inmovilizado	Total
Saldos a 01-01-2013	0,00	19.783,36	54.529,95	14.973,80	1.258,21	90.545,32
Dotaciones	0,00	699,46	1.421,94	289,01	0,00	2.410,41
Reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos a 31-12-2013	0,00	20.482,82	55.951,89	15.262,81	1.258,21	92.955,73
Aumentos mediante combinaciones de negocios		65.326,00	51.702,83	12.187,92	3.405,72	132.622,47
Dotaciones	0,00	11.850,83	9.111,77	304,76	326,52	21.593,88
Reducciones	0,00	0,00	21.742,89	12.284,09	1.258,21	35.285,19
Saldos 31-12-2014	**0,00**	**97.659,65**	**95.023,60**	**15.471,40**	**3.732,24**	**211.886,89**

En el ejercicio se han activado gastos por reformas del local situado en Calle Luis Braille, nº 1 Entresuelo A, por importe de 173.728,31 euros, que se recogen en la cuenta 231-Construcciones en curso.

Tras la unificación de los colegios se han dado de baja elementos sin utilidad que estaban totalmente amortizados, por importe total de 35.285,19 euros.

Con vistas a la ampliación de la sede colegial, se firmarondos contratos de arrendamiento con fecha 1 de noviembre de 2013 de los locales comerciales anexos a la misma (Calle Luis Braille, nº1, Entresuelo). El plazo de duración de ambos contratos se pacta hasta el 31 de octubre de 2025. En el ejercicio 2014 se ha ejercitado la opción de compra sobre uno de los locales (Calle Luis Braille, nº 1 Entresuelo C, de 52,26 metros cuadrados), siendo el precio de adquisición de 135.963 euros.

6. Activos financieros

6.1. *Activos financieros a largo plazo*

Corresponden a instrumentos de patrimonio bajo la categoría de "activos disponibles para la venta" valorados a valor razonable, encontrándose materializados en siete participaciones sociales de 300,51 euros cada una de ellas en Undemur, S.G.R. y las cuotas de Incorporación a la Fundación Universidad Empresa de Murcia correspondientes al Colegio de Economistas y al Colegio de Titulados Mercantiles, realizadas con el fin de formar parte del Consejo Asesor de la Escuela de Negocios por 601,02 euros, cada una.

En concepto de fianzas por los locales arrendados figuran 1.666,00 euros en este epígrafe (se han cancelado 734 euros con la compra del local de la calle Luis Braille, nº 1, Entresuelo C) y 10.110,00 euros correspondientes al aval presentado ante el Ayuntamiento de Murcia por la reforma del local de la calle Luis Braille, nº 1 Entresuelo A.

6.2. Activos financieros a corto plazo

Los activos financieros a corto plazo, excepto el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, corresponden en su totalidad a la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar" y su saldo se desglosa de la siguiente manera:

Deudores	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Consejo General	3.305,17	2.759,22
Colegiados deudores	3.711,94	1.850,00
Otros deudores	14.187,21	5.966,71
TOTAL	**21.204,32**	**10.575,93**

Los saldos a cobrar anteriores obedecen a los siguientes conceptos:

Consejo General

Aportación en concepto de gastos por la asistencia a reuniones.

Colegiados deudores

Incluye recibos trimestrales emitidos a los colegiados que han resultado impagados. A fecha de formulación de las cuentas, el saldo ha sido cancelado con la excepción de 400 euros.

Otros deudores

Incluye las aportaciones de entidades como el Banco Sabadell, inscripciones de colegiados pendientes, etc. A lo largo de los 3 primeros meses de 2015, se ha ido cancelando el saldo, quedando vivo a fecha de formulación de cuentas 550 euros.

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance de situación adjunto tiene la siguiente composición:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Efectivo en caja	53,83	187,10
Efectivo en c/c, entidades financieras	144.062,15	160.277,45
Imposiciones a plazo fijo, entidades financieras	98.000,00	333.000,00
TOTAL	**242.115,98**	**493.464,55**

Imposiciones a largo plazo en entidades de crédito: Clasificados en la categoría de mantenidos hasta el vencimiento, son plazos fijos sin ningún riesgo de deterioro.

La Entidad no tiene:

- ✓ Valores representativos de deuda.

- ✓ Instrumentos de patrimonio, tales como acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros.
- ✓ Derivados con valoración favorable(como futuros, opciones, permutas).
- ✓ Dividendos a cobrar.

Las imposiciones a plazo fijo han estado retribuidas durante 2014 a un tipo de interés que ha oscilado en el entorno del 2,40%.

7. Pasivos financieros

Los Pasivos Financieros de la Entidad a largo plazo se corresponden con un préstamo hipotecario formalizado con la entidad BMN y vencimiento el 1 de agosto de 2020 por importe de 439.500,00 euros. El capital pendiente a 31 de diciembre de 2014 es de 220.987,78 euros. Dicha financiación se obtuvo para la adquisición de la sede sita en Avda. Marqués de los Vélez.

Los Pasivos Financieros de la Entidad a corto plazo están materializados en las siguientes partidas:

- ✓ Acreedores comerciales: proveedores y acreedores varios
- ✓ Administraciones Públicas.
- ✓ Deudas con entidades de crédito.
- ✓ Otras deudas

La Entidad no tiene:

- ✓ Obligaciones y otros valores negociables emitidos
- ✓ Derivados con valoración desfavorable (entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera).
- ✓ Deudas con características especiales.

En la categoría de "débitos y partidas a pagar" se han incluido los pasivos financieros originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y dado que el vencimiento de todos ellos no es superior a un año se han valorado por el nominal.

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 el desglose es el siguiente:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Acreedores comerciales	19.425,24	32.310,02
Administraciones Públicas	15.101,37	16.324,03
Deudas con entidades de crédito	34.516,91	
Otras deudas	2.862,86	
TOTAL	**71.906,38**	**48.634,05**

8. Existencias

En este epígrafe se recoge el importe correspondiente a los premios ecónomos de plata y ecónomos de bronce adquiridos en 2014 que serán entregados en el ejercicio 2015 a los colegiados que cumplan con los requisitos para su obtención.

9. Fondos Propios

Los Fondos Propios ascienden a968.575,05 €,y están formados por el Fondo Social (compuesto por los superávit generados por los Colegios de Economistas y Titulados Mercantiles)por importe de 905.607,84 € y los excedentes del ejercicio 2014 (62.967,21 €).

Los Fondos Propios del ejercicio 2013ascendían a 505.536,56€, desglosado en 435.241,54 € de Fondo Social, y 70.295,02 € del excedente obtenido en 2013.

10. Situación fiscal

La Entidad, por su actividad colegial propia, está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido en lo referente a los ingresos por cuotas de los colegiados, estando sujetos exclusivamente por los ingresos de la venta de publicaciones del servicio de estudios y por el servicio de visados, realizandopor ello, e ingresando, las declaraciones trimestrales devengadas.

Igualmente por la actividad realizada está parcialmente exento del Impuesto sobre Sociedades. Tal exención no alcanza a los rendimientos derivados del ejercicio de explotaciones económicas, ni los derivados de determinados incrementos de patrimonio. Las bases imponibles resultantes por los conceptos antes citados no han resultado positivas en el presente ejercicio ni en el anterior.

La composición de los saldos acreedores con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Organismos de la Seguridad Social	3.734,70	6.294,44
Hacienda Pública,acreedora por IVA	50,68	12,62
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	11.315,99	10.016,97
TOTAL	**15.101,37**	**16.324,03**

El Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia no ha sido inspeccionado por ningún impuesto por la autoridad fiscal. De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

11. Otra información

11.1 Gastos de personal

Tiene la siguiente composición:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Sueldos y salarios	131.282,70	117.406,52
Seguridad social a cargo del colegio	37.385,23	31.259,72
TOTAL	**168.667,93**	**148.666,24**

El Colegio ha contado en el ejercicio con cuatropersonas empleadas a tiempo completo, todas mujeres, de las cuales tres son administrativos y una personal de dirección. Una de las administrativas se incorpora con fecha 1 de febrero.

11.2 Información sobre medio ambiente

De acuerdo con lo previsto en la Orden del Ministerio de Justicia, de 8/10/2001, la Entidad informa que en el presente ejercicio no ha llevado a cabo inversiones en bienes de inmovilizado material ni incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios cuya finalidad sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

11.3 Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

En la presente contabilidad no existe ningún derecho de emisión de gases de efecto invernadero que deba ser incluido, conforme a la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de fecha 6 de abril de 2010.

11.4 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, "Deber de información", de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Se ha efectuado la siguiente estimación en relación a la totalidad de pagos efectuados a acreedores:

	Ejercicio 2014	%	Ejercicio 2013	%
Dentro del plazo máximo legal	178.504,00	100,00	161.868,13	100,00
Resto		0,00		0,00
Total pagos ejercicio	**178.504,00**	**100,00**	**161.868,13**	**100,00**

Asimismo no existen aplazamientos sobre deudas de acreedores que en la fecha de cierre de 2014 y de 2013sobrepasen el plazo máximo legal.

11.5 Auditoría de Cuentas del Colegio

En el artículo 64 de los estatutos del Colegio se establece que, cada año y en la Junta General del cuarto trimestre, con la aprobación del presupuesto para el siguiente año, se nombrará un auditor titular y un suplente que deberán ser miembros del Colegio, siendo su gestión gratuita, excepción hecha de los gastos de desplazamiento. No obstante lo anterior, la Junta General podrá determinar los honorarios a percibir por la realización de la auditoría.

Para el ejercicio 2014, en la Junta General de fecha 16 de diciembre de 2014 se ha designado como auditor titular a Francisco Alfonso Mateos Ruiz, y como auditor suplente a Ildefonso Mateos Ruiz, y se establece una retribución en concepto de compensación de gastos de 600 euros (IVA incluido).

12. Operaciones con partes vinculadas

Información sobre retribuciones de la Junta de Gobierno

Durante el presente ejercicio el Colegio ha registrado los siguientes importes en concepto de honorarios por prestación de servicios a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno:

Jose Mª Moreno García: 750 euros

Domingo García Pérez de Lema: 240 euros

No existen anticipos, ni garantías concedidas a los miembros de la Junta de Gobierno, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida.

13. Hechos posteriores al cierre

Desde el cierre de cuentas hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido acontecimientos que puedan alterar el contenido de las mismas.

14. Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2014

INGRESOS	PRESUPUESTO 2014	REALIZADO 2014	DIFERENCIA
1. CUOTAS MIEMBROS	**311.000,00**	**298.187,00**	**-12.813,00**
1.1. Cuotas periódicas	305.000,00	290.815,00	-14.185,00
1.2. Cuotas entrada	6.000,00	7.372,00	1.372,00
2. ACTIVIDAD FORMATIVA	**145.000,00**	**130.206,00**	**-14.794,00**
2.1. Escuela de Economía	145.000,00	130.206,00	-14.794,00
3. PUBLICACIONES	**4.000,00**	**5.239,67**	**1.239,67**
4. SERVICIO DE ESTUDIOS	**5.000,00**	**4.439,67**	**-560,33**
5. OTROS INGRESOS GESTIÓN	**17.000,00**	**58.202,11**	**41.202,11**
5.1. Tasas y Derechos	6.000,00	2.105,14	-3.894,86
5.2. Otros ingresos	11.000,00	56.096,97	45.096,97
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS	**482.000,00**	**496.274,45**	**14.274,45**
GASTOS	**PRESUPUESTO 2014**	**REALIZADO 2014**	**DIFERENCIA**
1. GASTOS DE PERSONAL	**175.000,00**	**168.667,93**	**-6.332,07**
2. FORMACIÓN	**93.000,00**	**83.346,90**	**-9.653,10**
2.1. Escuela de Economía	93.000,00	83.346,90	-9.653,10
3. GASTOS GENERALES	**103.610,00**	**110.220,63**	**6.610,63**
3.1. Local Social	23.500,00	24.002,06	502,06
3.2. Publicidad	1.600,00	6.356,13	4.756,13
3.3. Material de oficina	5.000,00	2.171,12	-2.828,88
3.4. Comunicaciones	21.800,00	19.147,14	-2.652,86
3.5. Franqueo y correo	5.000,00	2.320,29	-2.679,71
3.6. Asambleas, Juntas y Representaciones	11.900,00	10.766,88	-1.133,12
3.7. Suscripciones	810,00	760,43	-49,57
3.8. Seguros	4.400,00	6.943,91	2.543,91
3.9. Comisiones de trabajo	5.000,00	809,00	-4.191,00
3.10. Colaboraciones otros colectivos	4.000,00	3.673,78	-326,22
3.11. Cena anual / actos patrón	8.500,00	5.983,95	-2.516,05
3.12. Gastos varios	7.000,00	3.270,72	-3.729,28
3.13. Financieros	3.500,00	7.402,19	3.902,19
3.14. Asesoría laboral	1.600,00	1.193,67	-406,33
3.15. Elementos corporativos	0,00	12.504,36	12.504,36
3.16. Servicios colegiales	0,00	2.915,00	2.915,00
4. CONSEJO GENERAL/SUPERIOR	**15.500,00**	**13.454,70**	**- 2.045,30**
5. PUBLICACIONES	**6.000,00**	**9.225,07**	**3.225,07**
6. SERVICIOS DE ESTUDIOS	**5.000,00**	**8.523,93**	**3.523,93**
7. PRÉSTAMO HIPOTECARIO	**36.500,00**	**33.483,09 (*)**	**-3.016,91**
8. LOCAL SEDE LUIS BRAILLE	**26.690,00**	**12.994,33**	**-13.695,67**
9. AMORTIZACIONES	**20.700,00**	**26.873,76**	**6.173,76**
TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS	**482.000,00**	**466.790,34**	**-15.209,66**
TOTAL GASTOS		**466.790,34**	

DIFERENCIA ***29.484,11***

(*) Debe adicionarse para que la liquidación del presupuesto coincida con el resultado del ejercicio reflejado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Las presentes cuentas anuales están formadas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, todos ellos formulados en forma abreviada, las cuales incluyen la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014 y se encuentran numeradas de la página 1 a la 18.

El Decano

Fdo:D. Ramón Madrid Nicolás

El Tesorero

D. Domingo García Pérez de Lema

En Murcia a 23 de marzo de 2015.

AUDITECO
sociedad de auditores

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Junta General del
COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta General en relación con las cuentas anuales

La Junta General es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1. de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

AUDITECO, S.A. • C.I.F. A-30339410 • R.M. de Murcia, T. MU-326, F. 155, H. MU-6407, Inscripción 1ª

Plaza Apóstoles nº 3, Esc. 1ª Bajo - 30001 MURCIA
Tel.: 968 21 60 66 • Fax: 968 21 54 93
C/ Poeta Carlos Mellado, 6 - 1º - 30800 LORCA
Tel.: 968 47 73 55

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

AUDITECO, S.A.
Nº Inscripción ROAC: S0886

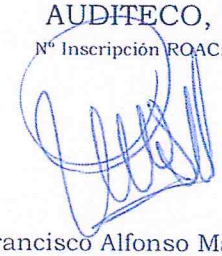

Francisco Alfonso Mateos Ruiz
Murcia, 24 de marzo de 2015.

AUDITECO S.A. • C.I.F. A-30336110 • R.M. de Murcia, T. MU-626, F. 155, H. MU-6407, Inscripción 1ª